



Iniciativa de Ley Local: DD

Los argumentos y refutaciones representan la opinión de sus autores. Los imprimimos exactamente como fueron presentados.

Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley DD

La Junta Directiva del Distrito Regional de Protección contra Incendios del Condado de Monterey insta a los residentes a votar por NO para la Iniciativa de Ley DD.

El Distrito Regional de Protección contra Incendios del Condado de Monterey proporciona servicios de bomberos y servicios médicos de soporte vital avanzado en 400 millas cuadradas de zona no incorporada del Condado de Monterey. Estos servicios son prestados las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año por los Bomberos que trabajan en las estaciones de su comunidad en Toro Park, Chualar, Laureles Grade, Carmel Valley Village, Mid-Carmel Valley, Santa Lucia Preserve y East Garrison.

En 2018, los electores del Distrito aprobaron la Iniciativa de Ley H, por la que se creó el Impuesto a las Empresas Comerciales de Cannabis, cuya recaudación compensa el aumento de las demandas de prevención y servicios de la pujante industria del Cannabis en el condado de Monterey.

El informe anual de cosechas del Comisionado Agrícola del Condado de Monterey valora la industria del Cannabis del Condado en \$362,610,000.00 para el año calendario 2023, lo que representa un aumento de \$79,452,000/28.1% con respecto al informe de 2022. El impuesto del Distrito sobre los 30 operadores de cannabis impone una contribución justa para los servicios del Distrito de Bomberos sin afectar injustamente a los residentes.

El Distrito genera \$450,000 anuales con el impuesto sobre el cannabis, financiación necesaria para pagar los costos de prevención de incendios y respuesta a emergencias. La recaudación del Impuesto sobre Empresas Comercializadoras de Cannabis del Distrito equivale al 0.125% del valor actual del producto, y se basa en los metros cuadrados para los siguientes usos:

- Cultivo --\$0.22/pie cuadrado.
- Vivero-- \$0.12/pie cuadrado.
- Manufactura-- \$1.23/pie cuadrado.
- Minorista-- \$1.23/pie cuadrado.

Los impuestos para los operadores individuales varían en función del tamaño de la explotación específica de cannabis. Oscilan anualmente entre los \$2,000 para las instalaciones más pequeñas y los \$42,000 para las más grandes.

La pérdida de la financiación del Impuesto sobre Empresas Comercializadoras de Cannabis NO elimina las responsabilidades del Distrito de proporcionar servicios de Respuesta de Emergencia y Prevención de Incendios a la industria del Cannabis, pero comprometerá la seguridad de nuestros residentes, propietarios y Bomberos.

La pérdida de la financiación del Impuesto sobre Empresas Comercializadoras de Cannabis CONSTITUYE una carga injusta para los residentes y propietarios del Distrito que no están vinculados a la industria del Cannabis, ya que deben subvencionar los servicios de respuesta y prevención necesarios a través de sus impuestos sobre la propiedad.

Vote NO a la Iniciativa de Ley DD.

- /f/ Aimee Dahle, Presidenta de la junta
- /f/ Jim Slaten, Director de la junta
- /f/ Chad Lindley, Director de la junta
- /f/ Brent Buche, Director de la junta

Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de DD

Todos queremos que los servicios de protección contra incendios cuenten con una financiación adecuada. Pero el actual impuesto contra los incendios grava injustamente a un sector: los cultivadores de cannabis. Esta industria está luchando contra la baja rentabilidad y tratando de establecerse en el condado de Monterey, con el fin de seguir proporcionando buenos puestos de trabajo a los residentes del Condado. Si la industria fracasa, no habrá más impuestos para financiar los servicios destinados a combatir incendios.

Los opositores presentan incorrectamente el éxito de la industria. El Informe de Cosechas de Cannabis del Condado de Monterey solo refleja los ingresos brutos y no incluye ninguno de los costos de producción o manipulación. No se puede utilizar para indicar las ganancias o las pérdidas. El valor máximo registrado en 2021 fue de \$618 millones. En 2022 cayó a \$283 millones al desplomarse el mercado. La industria se redujo aproximadamente a la mitad y mostró un ligero repunte en 2023. En 2024, su posición sigue siendo delicada.

Los impuestos sobre la propiedad son la principal fuente de financiación del Distrito y los cultivadores de cannabis también pagan esos impuestos. Los inmuebles destinados al cannabis fueron reevaluados por el Tasador de Impuestos después de introducir todas las mejoras de infraestructura necesarias para su funcionamiento, y sus facturas de impuestos sobre la propiedad aumentaron significativamente. Una vez que se cumplió con los sistemas de supresión de incendios y otros requisitos, la carga de trabajo del Distrito debió haberse reducido.

Simplemente no es cierto que el cultivo de cannabis imponga una carga especial en la protección contra incendios. Este impuesto no está haciendo que el cannabis pague su cuota justa; está obligando a los pequeños agricultores a financiar la protección contra incendios para todos nosotros. Vote por Sí para la Iniciativa de Ley DD para terminar con este impuesto injusto.

/f/ Robert Roach, Comisario Adjunto de Agricultura, jubilado

/f/ Paul Moncrief, Abogado

/f/ Curtis Louie, Agricultor

/f/ Sergio Silva, Propietario de terrenos